



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036-2019-00223-00
Demandante	:	Gerson Alirio Gómez y Otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
REMITE PROCESO POR ACUMULACION

Mediante providencia del 22 de marzo de 2022, el Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá decretó la acumulación del proceso número 11001333603620190022300 que cursa en este Despacho, al radicado número 11001333603820190032900 que allí cursa, disponiendo la remisión del expediente.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el inciso 3° del artículo 150 del C.G.P., el Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: REMITIR por Secretaría el proceso de la referencia al Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, para que se acumule al expediente número 11001333603820190032900, que allí cursa.

SEGUNDO: Dejar las constancias secretariales respectivas.

TERCERO: Por secretaría notificar la presente determinación por estado, y a los correos electrónicos:

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

decun.notificacion@policia.gov.co

jps1abogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

JPMP

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Juez

Juzgado Administrativo
036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235ea819808cb05d30c5e1115c1027fe8373ec3bad9064c27f90309acc8b592b**

Documento generado en 31/05/2022 05:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>